ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7461

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1216/2023, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 22 de setiembre de 2023

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000127 de fecha 21 de agosto de 2023 Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación de la División de Sistemas de Comunicación, con la aprobación de la Dirección de Telemática, para Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones e Infraestructura de Sistemas de Comunicación y Control; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2023, con ID Nº 426244;

Que el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6° de la Resolución M.E.F. N° 14 y en la Circular DNCP N° 08/23, ambas de fecha 5 de setiembre de 2023, que determinan la vigencia, para los procedimientos de contrataciones públicas, en lo que resta del ejercicio 2023, de los preceptos establecidos en el Capítulo XI "De las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/23, que aprueba el PGN del ejercicio 2023, así como su reglamentación, lo que a su vez permite la aplicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, durante el citado período;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que el costo de dicho servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000229/2023 de fecha 30 de agosto de 2023;

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1216/2023, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1216/2023, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones e Infraestructura de Sistemas de Comunicación y Control.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 233/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 20 de setiembre de 2023 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Startic Paraguay S.R.L.; 2) Benicio Denis Medina; 3) Comtel S.A.; 4) Claudinei de Godoi Ribeiro; 5) Ricardo Moreno Balbuena, y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Autorizar a la Dirección de Telemática y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.

5. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

6. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.09.22 15:56:10 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ